

1795-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas cincuenta y dos minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACIÓN NACIONAL en el cantón de BUENOS AIRES de la provincia de PUNTARENAS.

Mediante resolución n.º 1332-DRPP-2017 de las once horas con cuarenta minutos del treinta de junio de dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Liberación Nacional que, de las designaciones efectuadas en la asamblea celebrada el día diez de junio de dos mil diecisiete en el cantón de BUENOS AIRES, provincia de PUNTARENAS, se detectaron inconsistencias relacionadas con los cargos del fiscal propietario y suplente. Específicamente, se comunicó al partido político que los señores Eric Alexander Grajales Sánchez, cédula de identidad 602940929, nombrado como fiscal propietario; y Jennifer Vannessa Vindas Mora, cédula de identidad 116430899, presentaban doble designación, al estar acreditados, como fiscal propietario el primero y fiscal suplente la segunda en el distrito de Buenos Aires, cantón Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas. Además, la señora Vindas Mora, cédula de identidad 116430899, presenta inconsistencias en su nombramiento como fiscal suplente, debido a que existen diferencias, entre lo indicado por el delegado de este Tribunal en su informe y la certificación emitida por el Tribunal de Elecciones Internas del partido. Razón por la cual el partido político debía tomar nota sobre las inconsistencias señaladas y subsanar según lo indicado.

En fecha veintinueve de julio de los corrientes, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, en respuesta a la resolución de cita, en la cual el partido político designa a Fabián Picado Mesén, cédula de identidad 112440806, como fiscal propietario y a Erika Gabriela Arguedas Elizondo, cédula de identidad 115720686, como fiscal suplente; subsanando de esta forma la prevención advertida. Así las cosas, la estructura cantonal en estudio no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTON BUENOS AIRES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105830429	FREDDY MARTIN CARDOZA SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
115480455	KEILYN DAYANA VASQUEZ GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
604640136	NIXIE BEITA ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
111230922	FREDDY SANDI BOLAÑOS	PRESIDENTE SUPLENTE
111380307	YENDRY PRISCILA HERNANDEZ PORRAS	SECRETARIO SUPLENTE
116790930	ANTHONY JOSUE CASCANTE QUINTERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
112440806	FABIAN PICADO MESEN	FISCAL PROPIETARIO
115720686	ERIKA GABRIELA ARGUEDAS ELIZONDO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602320740	DANILO VILLANUEVA VILLALOBOS	TERRITORIAL
602670983	JOSE BERNARDINO ROJAS MENDEZ	TERRITORIAL
900840248	GERMAN BARRANTES VILLANUEVA	TERRITORIAL
104830024	LIGIA MARIA ROJAS BORBON	TERRITORIAL
108200849	ANA MARGOTH MORA NAVARRO	TERRITORIAL
603450174	CAROL YISLENIA ZAPATA ZAPATA	ADICIONAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado satisfactoriamente todas las estructuras cantonales. De no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de seis de marzo de dos mil doce).

Se advierte a la agrupación que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento aludido y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno

solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada su notificación. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dsd
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.:9028, 9283-2017